



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN en la
Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodo
2018-2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Garnica Coaquira, Juana (ORCID: 0000-0002-8673-8692)

ASESOR:

Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto (ORCID: 0000-0001-8694-8844)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LIMA — PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi entrañable hija Zoe, quien es la fuente de mi constante superación, y a mi familia por darme la fortaleza necesaria para seguir adelante.

AGRADECIMIENTO:

A la Universidad César Vallejo por admitir permitiendo consolidar mis conocimientos y culminar mi trabajo de investigación con satisfacción.

Expreso mi agradecimiento al Dr. Manuel Alberto Espinoza Cruz, por su asesoría vertida a mejorar i enriquecer el presente trabajo de investigación.

Del mismo modo expreso mi sincera gratitud a mi familia, por estar presente en cada etapa a lo largo de mi vida contribuyendo en mi bienestar.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.....	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	12
3.5. Procedimientos.....	13
3.6. Método de análisis de datos.....	13
3.7. Aspectos éticos.....	13
IV. RESULTADOS.....	14
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS.....	33

Índice de tablas

Tabla 1. Análisis de distribución del PIA a nivel de fuente de financiamiento	15
Tabla 2. Análisis de distribución del PIM a nivel de fuente de financiamiento.....	17
Tabla 3. Análisis de distribución del PIA - FONCOMUN	19
Tabla 4. Análisis de distribución del PIM - FONCOMUN.....	21
Tabla 5. Análisis de la ejecución presupuestal de gasto – FONCOMUN	23
Tabla 6. Análisis de PIM vs Devengado - FONCOMUN.....	25

Índice de figuras

Figura 1. Distribución porcentual del PIA a nivel de fuente de financiamiento	15
Figura 2. Distribución porcentual del PIM a nivel de fuente de financiamiento	17
Figura 3. Distribución porcentual del PIA - FONCOMUN	19
Figura 4. Distribución porcentual del PIM - FONCOMUN	21
Figura 5. Distribución porcentual de la ejecución presupuestal de gastos – FONCOMUN	23
Figura 6. Representación porcentual de la ejecución presupuestal de gastos – FONCOMUN	26

Resumen

Para la presente tesis, el objetivo de estudio fue analizar la ejecución presupuestal de gastos del Fondo de Compensación Municipal en la Municipalidad distrital de Tiquillaca (periodos 2018 – 2020). La metodología utilizada correspondió a la de un trabajo de investigación aplicada, con diseño no experimental. La población de estudio fue el reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable) de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas; la muestra se consideró los reportes correspondientes a 03 periodos (2018 – 2020); y, el muestreo fue intencional o también llamado por conveniencia. Los datos obtenidos pertenecen a fuentes secundarias validadas. El método de análisis fue analítico. Los resultados indican que la ejecución presupuestal de gastos en el rubro Fondo de Compensación Municipal de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, período 2018-2020, se caracterizó por una evolución en constante decrecimiento; tal es así que pasó de S/ 827,650.00 en el periodo 2018 a S/ 721,477.00 en el 2020, causado principalmente por falta de capacidad en el gasto público. Las conclusiones señalan constante decrecimiento en la ejecución presupuestal de gastos, pasando de 98.39% (2018) al 96.61% (2020).

Palabras clave: Ejecución presupuestal, gastos corrientes, gastos de capital

Abstract

For this thesis, the objective of the study was to analyze the budget execution of expenses of the Municipal Compensation Fund in the district Municipality of Tiquillaca (periods 2018 - 2020). The methodology used corresponded to that of an applied research work, with a non-experimental design. The study population was the monitoring report of the budget execution (friendly consultation) of the District Municipality of Tiquillaca, of the Portal of Economic Transparency of the Ministry of Economy and Finance; The sample was considered the reports corresponding to 03 periods (2018 - 2020); and, the sampling was intentional or also called for convenience. The data obtained belong to validated secondary sources. The method of analysis was analytical. The results indicate that the budget execution of expenditures in the Municipal Compensation Fund of the District Municipality of Tiquillaca, period 2018-2020, was characterized by a constantly decreasing evolution; so much so that it went from S / 827,650.00 in the 2018 period to S / 721,477.00 in 2020, mainly caused by lack of capacity in public spending. The conclusions indicate a constant decrease in the budget execution of expenses, going from 98.39% (2018) to 96.61% (2020).

Keywords: Budget execution, current expenses, capital expenses.

I. INTRODUCCIÓN

Las Municipalidades tienen la tarea y responsabilidad de ver por el progreso cultural, económico y social de sus ciudadanos, donde conocen sus carencias y su realidad de su territorio, incluso en la actualidad cuentan con un presupuesto mayor como resultado del crecimiento económico en el Perú; sin embargo, el nivel de ejecución del presupuesto está en promedio de 92.80% del PIM en los años 2018 al 2020 tal es así, el gasto destinado a gastos de capital y gastos corrientes en la Municipalidad en estudio en el año 2018 alcanzó en 89.80% por todo fuente de financiamiento y en el segundo y tercer período de estudio 2019 y 2020 del 93% y 95.80% respectivamente del total de PIM. La deficiente ejecución de gasto en estos últimos años son producto de varios factores, como la ausencia de documentos de gestión tanto administrativos como operativos, demora durante el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios, inoportuna preparación de perfiles y expedientes técnicos, donde todo esto engloba en la falta de un equipo técnico calificado.

Las Municipalidades tienen autonomía política, administrativa y económica, lo que facilita atender y tomar decisiones sobre las problemas y necesidades de su población, con trabajo en equipo y de manera articulada con la participación vecinal; para ello utilizando de manera correcta y oportuna su presupuesto de cada año fiscal para cumplir los objetivos y metas institucionales.

Las capacidades y habilidades del equipo técnico determinan en el nivel de gasto presupuestal de cada año fiscal, desarrollando con eficiencia, legalidad y transparente de sus hechos y operaciones, así como la inmediatez y dinamismo en el proceso administrativo, determina en el nivel y calidad de erogación de gasto presupuestario, y por lo tanto se concretan las inversiones y se remedian las necesidades básicas de los habitantes, con ello el logro de resultados, y la realización de los objetivos y metas establecidos.

En consecuencia, es necesario realizar una indagación del comportamiento de ejecución de gasto presupuestario en el rubro de FONCOMUN de los periodos

2018 – 2020 para determinar la capacidad de gasto. Por lo expuesto, formulamos las siguientes **interrogantes**:

PG = ¿Cuál es la situación de ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodo 2018 - 2020?

PE1 = ¿Cuál es la situación de gastos corrientes del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodo 2018 - 2020?

PE2 = ¿Cuál es la situación de gastos de capital del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodo 2018 - 2020?

Por otro lado, esta investigación da a conocer el análisis del comportamiento de ejecución presupuestal de gasto de los periodos 2018 – 2020 del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, motivo que **justifica** su estudio de gran utilidad, porque los resultados encontrados servirán para tener en consideración en futuras investigaciones. Además, el estudio es viable porque tiene como fortaleza los recursos materiales y tiempo para su investigación de manera satisfactoria.

Además, la investigación realizada es actual, esto sirve para determinar la situación de capacidad de gasto de la institución estudiada; en vista que es una constante que a nivel general se cuestiona a las entidades públicas por la capacidad y calidad de gasto.

La ejecución oportuna del presupuesto beneficia a la ciudadanía involucrada directamente en su condición de vida y de manera indirecta a población en general contribuyendo en el desarrollo del distrito.

La investigación en materia metodológico se consolida con el estudio y análisis de uno de los aplicativos del Portal de Transparencia de Ministerio de Economía y Finanzas **Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)**, de donde se obtiene la información para el desarrollo de la investigación.

Como **objetivo general** se plantea: Analizar la ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de Tiquillaca – Puno, periodo 2018-2020; y como **objetivos específicos**:

Analizar los gastos corrientes del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodo 2018 - 2020.

Analizar los gastos de capital del FONCOMUN de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodo 2018 - 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes nacionales

Chávez (2019), en su artículo tomó como muestra los periodos 2008 al 2013 de ESSALUD, donde concluye que el Seguro Social de Salud ejecuta el presupuesto al 100%, pero los resultados demuestran deficiencias como: falta de personal médico especializado, deficiente atención a los asegurados e inapropiada adquisición de material clave para el servicio de salud. Y a la vez de acuerdo a su normativa actual que reglamenta su eficacia, existe una falta de articulación en los fines, carece de un resultado convergente, lo cual dificulta la ejecución en materialización de los fines orientados a la atención del asegurado, por tal es necesario replantear la ejecución presupuestal a Presupuesto por Resultados.

Coronel (2018), determina en su trabajo de investigación en el gobierno local de Yarabamba en los años 2016 y 2017 que los gastos e ingresos fueron aceptables para ambos periodos, y de mayor representatividad en la recaudación de ingresos fue en el rubro de canón y sobre canón regalías, renta aduanas y participaciones, y respecto al gasto presupuestal fue deficiente en la ejecución en los dos periodos, reflejando los porcentuales de 33% y 62%, y de mayor representatividad en la ineficiencia fue el rubro de donaciones y transferencias.

Huambachano (2018), en su trabajo de investigación tomando como muestra un centenar de trabajadores de la entidad de transporte; donde concluye lo siguiente: el nivel de aceptación es 79% de la muestra tomada a los trabajadores en materia de ejecución presupuestal en el rubro estudiada, con lo cual definen que es oportuno y es correcta la aplicación de los lineamientos y los procesos durante el compromiso, devengado y pago; mientras que una parte manifiesta que la ejecución es deficiente mostrando en los resultados con una representación de 8% y 9%.

Hidalgo (2016), en su investigación referente al gasto presupuestario en la Municipalidad Distrital de Umachiri, empleando la técnica para recopilar información análisis documental y su revisión correspondiente; llegando a la siguiente conclusión: los periodos estudiados arrojan un índice porcentual de 97.03% y

98.25% en materia de captación de ingresos ambos con relación al PIM (Presupuesto Institucional Modificado); y referente al gasto en ejecución presupuestal se suman en los años 2014 y 2015 en 95.41% y 94.45% respectivamente; con ello se prueba que la ejecución presupuestal tanto en gastos e ingresos son determinantes en el desarrollo de los fines de la entidad local.

Bizarro (2017), concluye en su investigación: que la ejecución presupuestal de gastos e ingresos del Gobierno Local de Vilque Chico son deficientes durante los años 2014 y 2015, donde demuestra que la representatividad en el año 2014 arroja 97.82% en recaudación de ingresos, y 94.34% en el periodo de 2015; y con respecto al gasto presupuestal en el año 2014 tiene una ejecución de 92.32% y para el periodo 2015 tiene una ejecución de 75.86%, con ello prueba la ineficiente gestión de comuna edil estudiada, esto genera el incumplimiento de las metas institucionales, y según el índice de evaluación tiene indicadores por debajo de la unidad.

Por otro lado, Calsín (2019), concluye en su investigación:

- El PIM (Presupuesto Institucional Modificado) en el ejercicio 2016 asciende a S/ 232,966,362.00 y el presupuesto ejecutado asciende a S/ 154,933,373.00 representando el porcentual de 66.50% y en año 2017 tiene un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) que asciende a S/ 385,714,465.00 de los cuales se ejecutó un importe de S/ 247,424,287.00, significando en tema porcentual de 64.10%, con ello se prueba la ineficiente gestión de los directos responsables, lo cual genera la ausencia de idoneidad en gasto en la entidad.
- En materia de evaluación de la erogación de gasto presupuestaria, el grado de cumplimiento en termino de eficacia en algunos sectores están por muy debajo de la unidad; donde en el periodo 2016 el PIM de función transportes asciende a S/ 141'758,261.00, y la ejecución de gasto presupuestal asciende a S/ 82'357,273.00 y en tema eficacia muestra de 0.58 de cumplimiento; de otro lado para la función de salud el PIM asciende a S/ 321,267,862.00, y su ejecución de gasto presupuestaria asciende a S/ 307,609,958.00, donde el cumplimiento según el grado de eficacia es de 0.9575; en sector educación

el PIM asciende a S/ 822,702,883, teniendo el gasto presupuestal ejecutado de S/ 792,790,215 donde el indicador muestra 0.9636 de nivel de cumplimiento. Con ello se demuestra que en ambos periodos existe la ausencia de idoneidad en la ejecución de gasto en la institución, ello conlleva al incumplimiento de la programación en el POI.

- Producto del resultado del estudio realizado se plantea métodos y estrategias con el fin de lograr la ejecución de gasto presupuestal al 100%, con ello para lograr las metas de Gobierno Regional Puno.

Antecedentes internacionales

Vargas (2019), en su investigación logra cumplir el objetivo trazado en el examen especial del presupuesto, determinando con la evaluación en el ámbito de la ejecución presupuestal en el año 2018 del gobierno autónomo municipal de Cantón Santa Clara – Ecuador, respecto a eficacia, eficiencia y economía. Además, determina que las cédulas de presupuesto no son enviadas a los departamentos involucrados para el informe de la disponibilidad presupuestaria; por lo tanto, carece de un control competente de bienes, causando desmedro, desperdicio, generando existencias inutilizables. En materia de ejecución presupuestal cuenta con un buen control en finanzas. Por otro lado, se encuentran gastos de urgencia que no se concretan con la legalización de los órdenes de gasto hasta luego de que se ejecuta dicho gasto producto a la rapidez del procedimiento administrativo y la ausencia de los encargados de realizar las legalizaciones.

Negrete (2019), en su investigación sobre el estado ecuatoriano referido a la ejecución de gasto en los periodos 2017 al 2018, concluye que existe una reducción considerable en gastos de inversión, lo que significa que no se asignaran mayores fondos para sectores de salud, educación y vial; por otro lado, concluye que las entidades no gastan el presupuesto al 100%, lo cual produce un efecto contrario al momento de solicitar recursos al Ministerio de Economía y Finanzas para realizar sus proformas.

Bases Teóricas

Ejecución Presupuestaria

Existen diversas conceptualizaciones en torno a la ejecución presupuestaria, una de las principales en la cual se basa el desarrollo de la investigación es la definición puesta por Ministerio de Economía y Finanzas mediante D.L. N° 1440 (2018), donde precisa:

La ejecución presupuestaria está normada por Leyes que el Estado Peruano emite anualmente, y dentro del cual el periodo de ejecución comprende del 01 enero al 31 diciembre del ejercicio fiscal. En periodo comprendido se captan ingresos y los gastos son liquidados acorde a la disponibilidad presupuestal reguladas por la normativa.

Al cual se entiende que la erogación presupuestaria de gasto es mediante un proceso administrativo con el objeto de concretar lo programado y el cumplimiento de los objetivos planteados en las instituciones públicas (Cogliandro, 2015).

Esta posición es recogida por Macedo (2020), quien precisa que la ejecución se contempla de acuerdo a la planificación de gasto, se determina el plazo para su ejecución, los recursos que se van a emplear, lineamientos a seguir, objetivos y acciones que se deben tener en cuenta, los cuales deben ser presentados en base al Presupuesto Multianual asignado a la institución para un año fiscal establecido.

De acuerdo a la perspectiva de Navarro & Delgado (2020), en donde concluyen sobre el comportamiento de ejecución presupuestal en las municipalidades indicando que el 90% de estudios en materia de ejecución presupuestaria que se puede instituir, que la gestión organizacional interviene socialmente a nivel mundial, pero estas necesitan políticas y generan gasto; pero ayudan básicamente a eficiente uso de recursos por entidades públicas.

Por otra parte, el 80% determina a la gestión organizacional, es trascendental por la conducta de las personas, influye en ello y es menester que se designen las funciones en los documentos de gestión con relación a las tareas a desarrollar en cada cargo.

En virtud a lo citado se entiende, la deficiente gestión organizacional es la principal causante de las consecuencias de los gobiernos locales en la capacidad de gasto, y eso va en aumento, lo cual lleva a un decreciente en materia de ejecución. Asimismo, es pertinente implementar estrategias para un mejor desarrollo en el proceso de ejecución presupuestario, como por ejemplo el trabajo en equipo, y la comunicación conjuntamente con la tecnología.

Marco Conceptual

Presupuesto Institucional de Apertura

Son asignaciones presupuestales y/o créditos presupuestales al inicio del ejercicio fiscal, que son determinados mediante D.S. (Decreto Supremo) para las Instituciones Públicas, el cual es aprobado por su correspondiente Titular en conformidad a la Ley Anual del Presupuesto de cada año.

Presupuesto Institucional Modificado

Es el marco Presupuestal modificado y actualizado de una entidad del estado, producto a las variaciones de funcional programático e institucional durante el año. Las variaciones que se aplican al presupuesto inicial con el objetivo de generar una calidad de gasto en el sector público.

Ejecución de gasto del Sector Público

Proceso mediante el cual se realiza el cumplimiento de pago por las obligaciones contraídas en contratación de servicios y bienes, con el propósito de cumplir con lo programado en PIA y en conformidad a la programación de compromiso anual y en concordancia al principio de legalidad, equilibrio presupuestal y constitucional citados en la Carta Magna.

Tipos de ejecución de gasto público

a. Gastos Corrientes

Gastos realizados en operaciones por contratación de bienes y servicios durante el transcurso del año en las instituciones públicas, estas erogaciones comprenden para la gestión operativa.

b. Gastos de Capital

Gastos consignados en la compra o producción de activos, con los cuales se aumenta los activos del Estado, en ello también se encuentran considerados las inversiones financieras durante el año fiscal.

Ejecución presupuestal de gasto

Ciclo de proceso presupuestal donde se concretan el cumplimiento de obligaciones contraídas en las contrataciones de bienes y servicios en concordancia a créditos presupuestarios destinados para cada entidad pública.

Etapas de la ejecución de gasto

- Certificación de crédito Presupuestario

Hecho administrativo que garantiza la disponibilidad de fondos de libre afectación, para afectar una obligación previo cumplimiento de la normatividad vigente que contempla en tema de compromiso. La certificación dispensa créditos presupuestarios, hasta la realización de compromiso y su registro.

Las entidades del estado llamadas unidades ejecutoras emiten disposiciones referentes a la información, plazos y documentos que debe reunir para concretar una certificación, los cuales son emitidos por los encargados de realizar de acuerdo a los lineamientos y procedimientos.

La certificación de crédito presupuestario es necesario, imprescindible para la ejecución de un gasto, el cual se adjunta en cada expediente de contratación de bienes y servicios.

- **Compromiso**

Hechos administrativos donde el responsable encargado de realizar acuerdos en representación de la entidad pública los compromete el presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos estipulados en los disposiciones legales y administrativos, por un monto determinado. Con un documento oficial se realiza la afectación a las metas y las cadenas de gasto hasta el saldo disponible.

- **Devengado**

Hecho administrativo, donde se llega a reconocer una obligación de gasto, previo aprobación y cumplimiento de los requisitos documentariamente de la realización en la contratación. La obligación debe reconocerse y afectarse a la cadena de gasto comprometido conforme a las disposiciones de DNTP.

- **Pago**

Hecho administrativo donde se termina parcialmente o en su totalidad el cumplimiento de la obligación reconocida, con la formalización mediante documentación exigibles por las disposiciones correspondientes. Las obligaciones sin devengar están terminantemente prohibidas. El procedimiento se realiza en concordancia a las disposiciones dictadas por DNTP.

Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN

La constitución Política del Perú lo establece, con el fin de promover inversión en los Gobiernos Locales del país, la distribución se realiza con un criterio de ayudar y asistir a las zonas alejadas y deprimidas en las localidades rurales y urbano marginales. Y está conformado por:

- Impuesto de Promoción Municipal
- Impuesto al rodaje
- Impuesto a las Embarcaciones de Recreo

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación: el estudio es de tipo aplicada, porque determina las particularidades de la ejecución de gastos presupuestales del rubro FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

3.1.2 Diseño de investigación: Es no experimental, ya que se desarrolla sin alterar la variable, ya que el trabajo de investigación se desarrolla en un tiempo delimitado de los periodos 2018 al 2020 con el fin de analizar la ocurrencia de la ejecución de gasto presupuestario del rubro FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

3.2 Variables y operacionalización

Variable: ejecución presupuestal

Tipo: Cuantitativa

Cuadro de operacionalización (ver anexo 1)

3.3 Población, muestra y muestreo

- **Población:**

Reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable) de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, del Portal de Transparencia Económica del Ministerio Economía y Finanzas. Sobre el particular Arias (2016), menciona que la población es el grupo de hechos que conciertan con una cadena de detalles, y que estas se presentan de forma común en cada una de ellas.

Por tanto, la población es el grupo de individuos del que se extrae una muestra estadística para un estudio. Por tanto, se puede decir que cualquier selección de individuos agrupados por una característica común es una población.

- **Muestra:**

Reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable) de los periodos 2018 al 2020 de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, del Portal de Transparencia Económica del Ministerio Economía y Finanzas. La muestra corresponde a una alícuota de la población del que se recogerán información seleccionada, esta tiene que precisar y delimitar el objeto de estudio además de ser representativo de la población (Hernández et al., 2014). Es decir, son los elementos de una población.

Por lo tanto, una muestra es una parte estadísticamente significativa de una población, no una población completa. Por esta razón, un análisis estadístico de una muestra debe informar la desviación estándar aproximada, o error estándar, de sus resultados de toda la población. Solo un análisis de una población completa no tendría un error estándar.

- **Muestreo:**

Intencional o también llamado por conveniencia.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Técnicas de recolección de datos:**

Es el análisis documental proporcionada de datos del aplicativo seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable) del Portal de Transparencia Económica del MEF, sobre la ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN. Hernández et al. (2014), mencionan que el análisis documental permitirá identificar la información más relevante para la investigación, además de la manera más adecuada para su registro en el instrumento a aplicar.

- **Instrumentos de recolección de datos:**

Es la guía de análisis documental, el cual permite evidenciar la información recogida, analizarla y formular las conclusiones pertinentes, de datos

correspondientes de fuente secundaria que no necesita ser validada. Tamayo & Silva (2019), indican que la guía de análisis documental, o fichas de trabajo, son realizadas conforme a un listado de indicadores o puntos fundamentales de la investigación.

3.5 Procedimientos

El procedimiento realizado se inició con el análisis de datos obtenidos del aplicativo web seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable), se ubicó el problema general de la investigación, posteriormente se aplicó el instrumento, es decir la guía de análisis documental, seguidamente se analizaron los datos recolectados, de fuente secundaria, para exponer los resultados teniendo en cuenta los objetivos de la investigación. Finalmente, se planteó conclusiones y recomendaciones correspondientes al tema, el cual servirá a la entidad para tomar acciones pertinentes, de ser el caso.

3.6 Método de análisis de datos

Fue el analítico. Cabe señalar que se realizó el estudio mediante observación y examen exhaustivo de las teorías e instructivos relacionados para conocer del tema a nivel descriptivo, además de comprender los hechos e incluso generar nuevos conocimientos por la aplicación de los conceptos. El método analítico se presenta realizando la separación de un todo, en porciones o elementos para examinar la naturaleza del tema en cuestión.

3.7 Aspectos éticos

Esta investigación se realizó aplicando conocimientos de terceros, los cuales son reconocidos mediante citas, así mismo se brindan aportes propios que surgen ante la indagación y la aplicación de las teorías. Además, la información de fuente secundaria fue obtenida del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado, se busca contribuir en el ámbito académico de los futuros profesionales.

IV. RESULTADOS

La presente tesis referida a la Ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca - Puno, periodo 2018-2020, se efectuó teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- **Objetivo general:**
Analizar la ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca - Puno, periodo 2018-2020.
- **Objetivo específico 1:**
Analizar los gastos corrientes del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca - Puno, periodo 2018-2020.
- **Objetivo específico 2:**
Analizar los gastos de capital del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca - Puno, periodo 2018-2020.

En función a estos objetivos, se exponen los resultados que a continuación se detallan.

4.1. Análisis de PIA y PIM

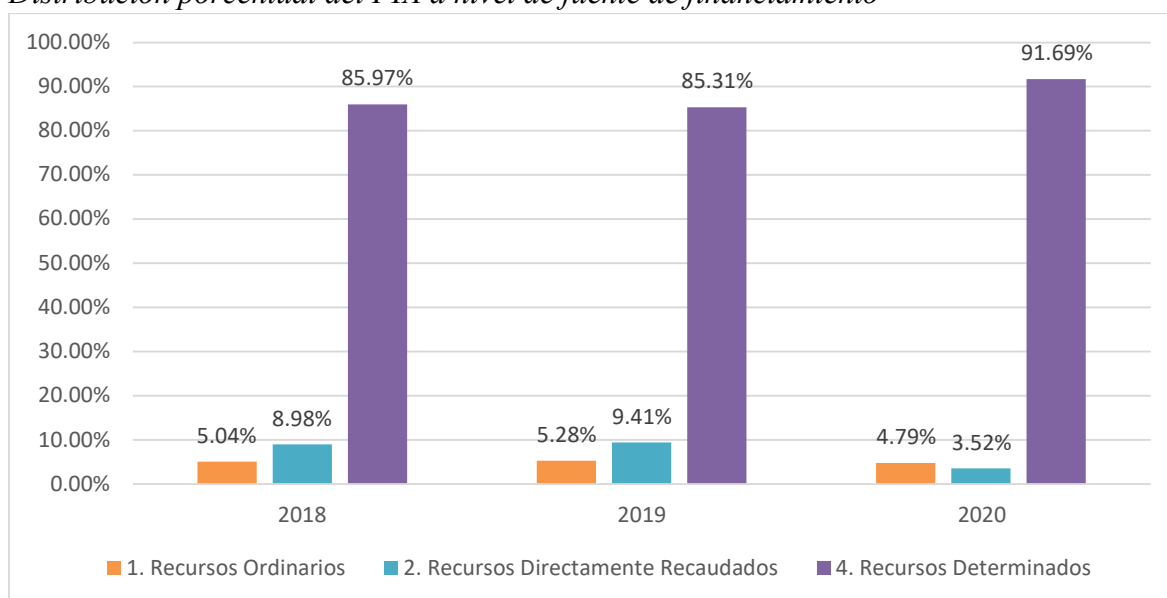
Tabla 1

Análisis de distribución del PIA a nivel de fuente de financiamiento

Concepto	Período					
	2018	%	2019	%	2020	%
1. Recursos Ordinarios	S/ 47,706	5.04	S/ 47,706	5.28	S/ 47,706	4.79
2. Recursos Directamente Recaudados	S/ 85,000	8.98	S/ 85,000	9.41	S/ 35,000	3.52
3. Donaciones y Transferencias	S/ 00	00	S/ 00	00	S/ 00	00
4. Recursos Determinados	S/ 813,385	85.97	S/ 770,526	85.31	S/ 912,824	91.69
- Fondo de Compensación Municipal	S/ 739,153	78.13	S/ 699,491	77.44	S/ 831,652	83.54
- Impuestos Municipales	S/ 5,000	0.53	S/ 9,000	1.00	S/ 10,000	1.00
- Canón y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/ 69,232	7.32	S/ 62,035	6.87	S/ 71,172	7.15
TOTAL PIA	S/ 946,091	100	S/ 903,232	100	S/ 995,530	100

Figura 1

Distribución porcentual del PIA a nivel de fuente de financiamiento



Los resultados presentan la distribución de la programación del Presupuesto Institucional de Apertura por fuente financiamiento de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 donde detallan los siguientes resultados:

- Durante el año 2018 el total del Presupuesto Institucional de Apertura asciende a S/ 946,091.00, dentro del cual el de mayor representación tiene Recursos Determinados con S/ 813,385, que porcentualmente representa 85.97%. Además, es pertinente citar que dentro del fuente financiamiento Recursos Determinados el rubro FONCOMUN es el que tiene mayor representación con S/ 739,153.00 que porcentualmente significa 78.13% del PIA.
- Por otro lado, en el ejercicio 2019 el Presupuesto Institucional de Apertura asciende a S/ 903,232.00. Según la distribución el de mayor relevancia tiene la fuente de financiamiento Recursos Determinados con una asignación de S/ 770,526.00 que representa el 85.31%, y por ende dentro del cual el rubro FONCOMUN con S/ 699,491.00 que representa el 77.44% del total de PIA del 2019.
- El PIA del periodo 2020 asciende a S/ 995,530.00. La figura y la tabla muestran que el de mayor relevancia tiene el rubro de Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) con una asignación de S/ 831,652.00 que representa el 83.54% de Presupuesto Institucional de Apertura.
- Por consiguiente, se determina en los tres periodos 2018, 2019 y 2020, el rubro de Fondo de Compensación Municipal tiene una representación bastante significativa en el Presupuesto Institucional de Apertura con un porcentaje promedio de 79.70%

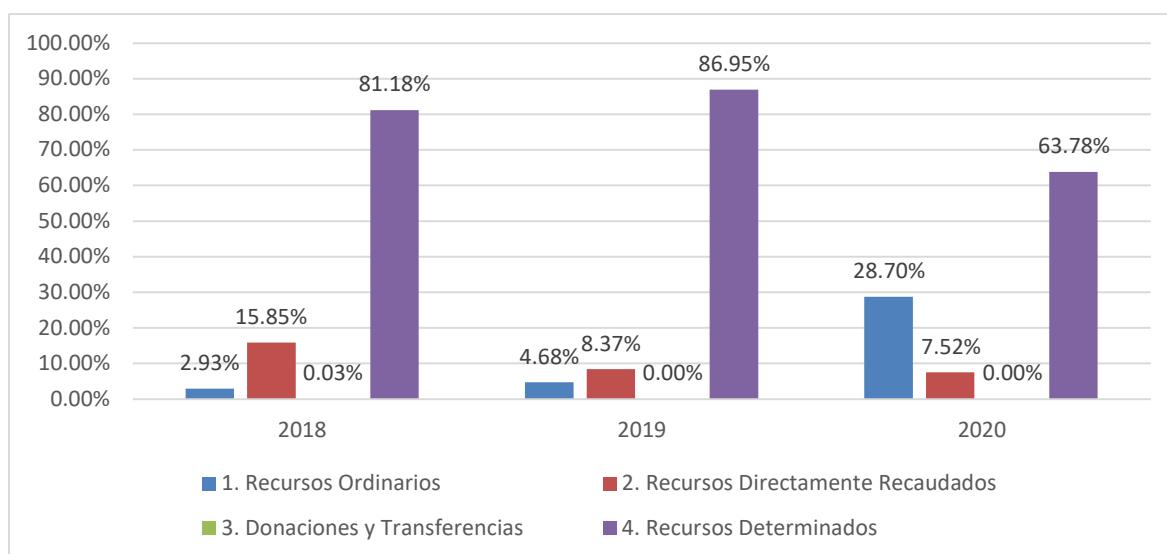
Tabla 2

Analisis de distribución del PIM a nivel de fuente de financiamiento

Concepto	Período					
	2018	%	2019	%	2020	%
1. Recursos Ordinarios	S/ 47,706	2.93	S/ 52,099	4.68	S/ 429,826	28.70
2. Recursos Directamente Recaudados	S/ 257,915	15.85	S/ 93,110	8.37	S/ 112,642	7.52
3. Donaciones y Transferencias	S/ 553	0.03	S/ 00	00	S/ 00	00
4. Recursos Determinados	S/ 1,321,085	81.18	S/ 967,173	86.95	S/ 955,373	63.78
- Fondo de Compensación Municipal	S/ 841,166	51.69	S/ 822,694	73.96	S/ 746,789	49.86
- Impuestos Municipales	S/ 15,864	0.97	S/ 11,747	1.06	S/ 10,731	0.72
- Canón y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/ 464,055	28.52	132,732	11.93	S/ 197,853	13.21
TOTAL PIM	S/ 1,627,259	100	S/ 1,112,382	100	S/ 1,497,841	100

Figura 2

Distribución porcentual del PIM a nivel de fuente de financiamiento



La tabla 2 y figura 2 presentan la distribución de Presupuesto Institucional Modificado en relación al total de PIM por fuente de financiamiento de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo muestra los siguientes resultados:

- En el periodo 2018 el total del Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 1,627,259.00, dentro del cual el de mayor representación tiene Recursos Determinados con S/ 1,321,085.00, que porcentualmente representa 81.18%. Además, es pertinente citar que dentro del fuente de financiamiento Recursos Determinados el rubro Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es el que tiene mayor representación con S/ 841,166.00 que porcentualmente significa 51.69% del PIM.
- Por otro lado, en el ejercicio 2019 el Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 1,112,382.00. Según la distribución el de mayor relevancia tiene la fuente de financiamiento Recursos Determinados con una asignación de S/ 967,173.00 que representa el 86.95%, y por ende dentro del cual el rubro FONCOMUN con S/ 822,694.00 que representa el 73.96% del total de PIM del 2019.
- El PIM del periodo 2020 asciende a S/ 1,497,841.00. La tabla 2 y la figura 2 muestran que el de mayor relevancia tiene el rubro de Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) con una asignación de S/ 746,789.00 que representa el 49.86% de Presupuesto Institucional Modificado.
- Por consiguiente, se determina en los tres periodos 2018, 2019 y 2020, el rubro de Fondo de Compensación Municipal tiene una representación bastante significativa en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca lo cual es determinante para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

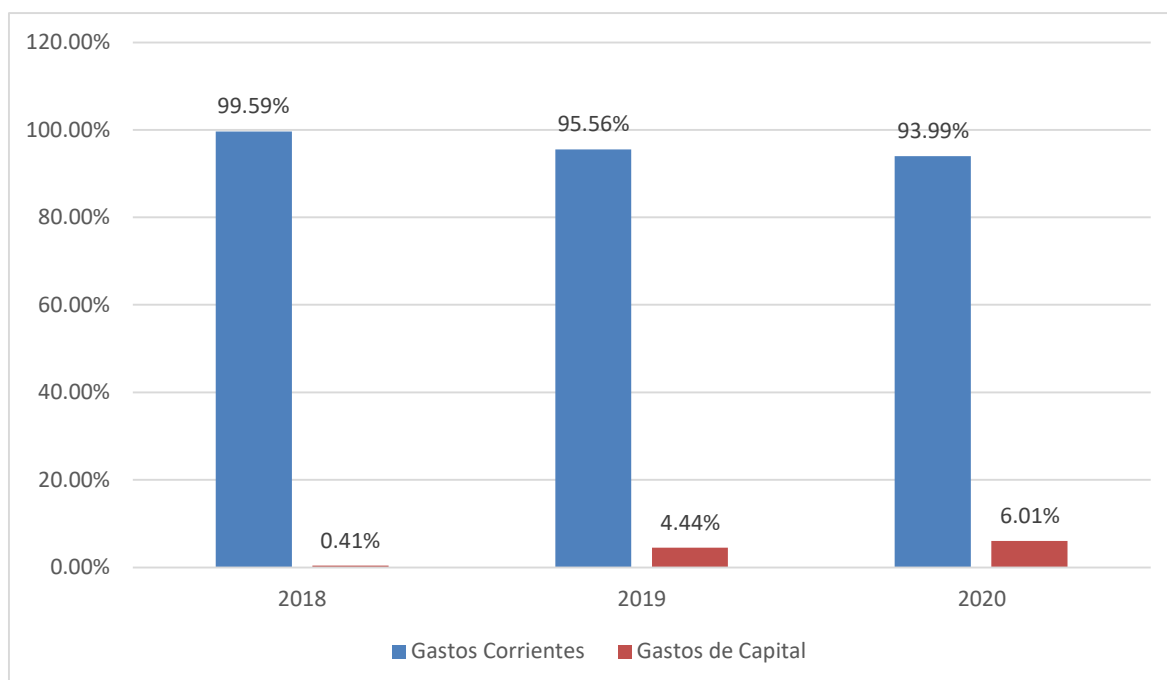
Tabla 3

Analisis de distribución del PIA - FONCOMUN

Concepto	Período					
	2018	%	2019	%	2020	%
Gastos Corrientes	S/ 736,153	99.59	S/ 668,454	95.56	S/ 781,652	93.99
2.1 Personal y obligaciones sociales	S/ 169,247	22.90	S/ 180,103	25.75	S/ 164,678	19.80
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	S/ 00	00	S/ 00	00	S/ 00	00
2.3 Bienes y servicios	S/ 566,906	76.60	S/ 488,351	69.82	S/ 616,974	74.19
2.5 Otros gastos	S/ 00	00	S/ 00	00	S/ 00	00
Gastos de Capital	S/ 3,000	0.41	S/ 31,037	4.44	S/ 50,000	6.01
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/ 3,000	0.41	S/ 31,037	4.44	S/ 50,000	6.01
Total PIA	S/ 739,153	100	S/ 699,491	100	S/ 831,652	100

Figura 3

Distribución porcentual del PIA - FONCOMUN



La tabla 3 y figura 3 presentan la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura del FONCOMUN a nivel de tipo de gasto público, llegando a los siguientes resultados:

- En el periodo 2018 se aprecia una asignación de S/ 736,153.00 para gastos corrientes, el cual representa el 99.59% del total de PIA de FONCOMUN; y dentro de ello el de mayor relevancia tiene la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios con S/ 566,906.00 con una representación porcentual de 76.60% del total asignado a gastos corrientes. Y, por otro lado, se consignó para gastos de capital un importe de S/ 3,000.00, que representa el 0.41% del PIA de FONCOMUN.
- La asignación en el periodo 2019 para gastos corrientes asciende a S/ 668,454.00 y para gastos de capital un importe de S/ 31,037.00, los cuales representan en 95.56% y 4.44% respectivamente del PIA de Fondo de Compensación Municipal.
- En el año 2020, los gastos corrientes tienen una asignación de S/ 781,652.00 y los gastos de capital la suma de S/ 50,000.00, los cuales representan el 93.99% y 6.01% respectivamente del PIA de Fondo de Compensación Municipal.
- Dentro del marco de gastos corrientes el de mayor representación tiene la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios, con una representación porcentual de 76.60%, 69.82% y 74.19% en los periodos 2018, 2019 y 2020 respectivamente; por otro lado, la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales tiene una representación porcentual de 22.90%, 25.75% y 19.80%.

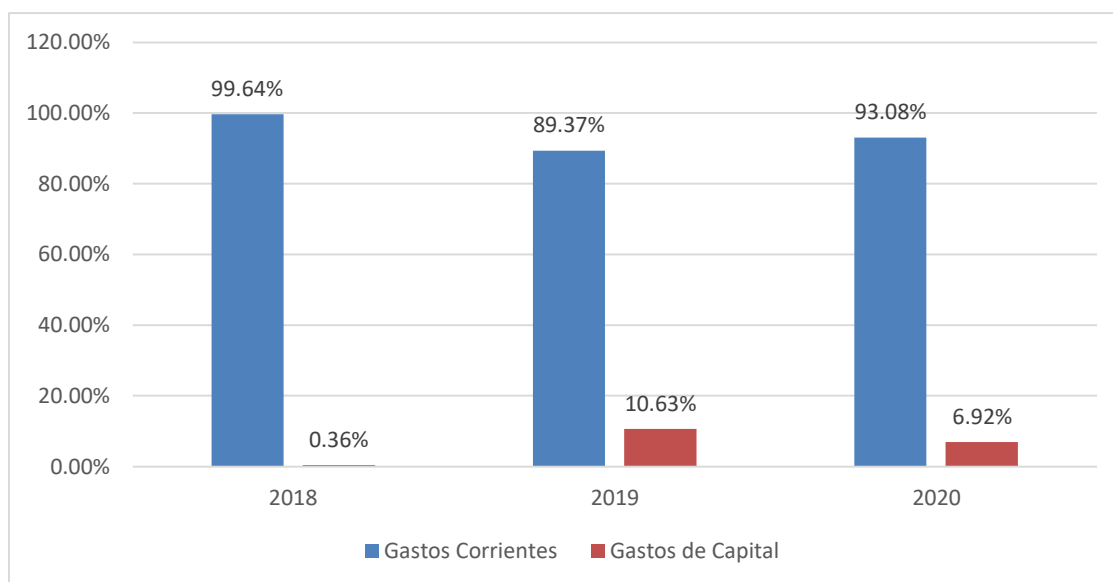
Tabla 4

Analisis de distribución del PIM - FONCOMUN

Concepto	Período					
	2018	%	2019	%	2020	%
Gastos Corrientes	S/ 838,166	99.64	S/ 735,249	89.37	S/ 695,089	93.08
2.1 Personal y obligaciones sociales	S/ 170,815	20.31	S/ 172,205	20.93	S/ 128,127	17.16
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	S/ 3,931	0.47	S/ 00	00	S/ 00	00
2.3 Bienes y servicios	S/ 663,420	78.87	S/ 562,044	68.32	S/ 566,362	75.84
2.5 Otros gastos	S/ 00	00	S/ 1,000	0.12	S/ 600	0.08
Gastos de Capital	S/ 3,000	0.36	S/ 87,445	10.63	S/ 51,700	6.92
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/ 3,000	0.36	S/ 87,445	10.63	S/ 51700	6.92
Total PIM	S/ 841,166	100	S/ 822,694	100	S/ 746,789	100

Figura 4

Distribución porcentual del PIM - FONCOMUN



La tabla 4 y figura 4 presentan la representación a nivel de tipo de gasto público del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del FONCOMUN, llegando a los siguientes resultados:

- En el periodo 2018 se aprecia una asignación de S/ 838,166.00 para gastos corrientes, el cual representa el 99.64% del total de PIM de FONCOMUN; Y, por otro lado, se consignó para gastos de capital un importe de S/ 3,000.00, que representa el 0.36% del PIM de FONCOMUN, en donde no existe ninguna variación con respecto a PIA.
- La asignación en el periodo 2019 para gastos corrientes fue de S/ 735,249.00 y para gastos de capital un importe de S/ 87,445.00, los cuales representan en 89.37% y 10.63% respectivamente del PIM de FONCOMUN.
- En el año 2020, el PIM de los gastos corrientes fue de S/ 695,089.00 y los gastos de capital la suma de S/ 51,700.00, los cuales representan el 93.08% y 6.92% respectivamente del PIM de Fondo de Compensación Municipal.
- Dentro del marco de gastos corrientes el de mayor representación tiene la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios, con una representación porcentual de 78.87%, 68.32% y 75.84% en los periodos 2018, 2019 y 2020 respectivamente; por otro lado, la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales tiene una representación porcentual de 20.31%, 20.93% y 17.16%.

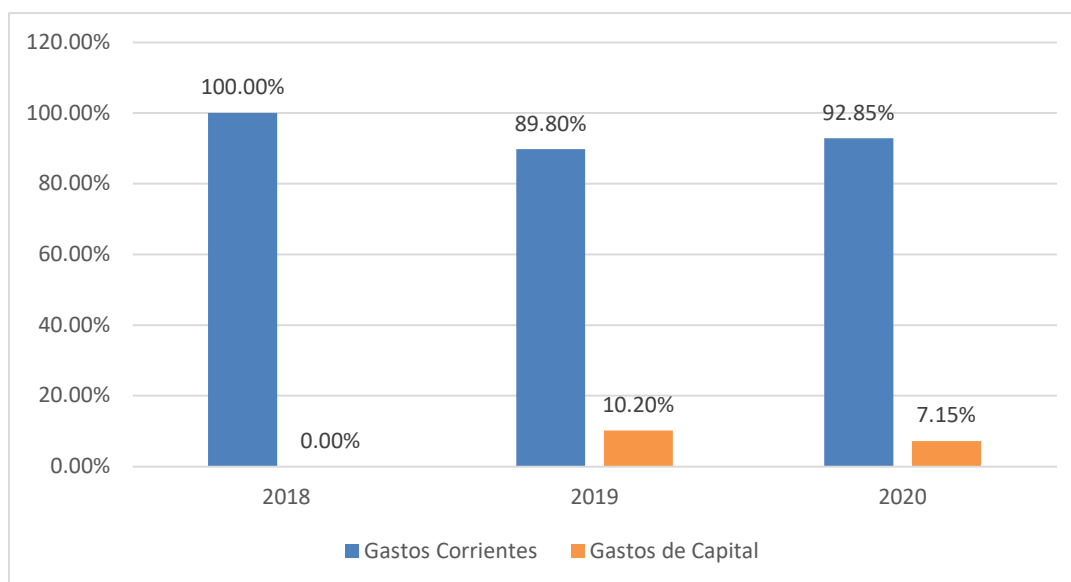
Tabla 5

Análisis de la ejecución presupuestal de gasto – FONCOMUN

Concepto	Período					
	2018	%	2019	%	2020	%
Gastos Corrientes	S/ 827,650	100	S/ 730,250	89.80	S/ 669,926	92.85
2.1 Personal y obligaciones sociales	S/ 170,780	20.63	S/ 172,203	21.18	S/ 124,025	17.19
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	S/ 3,931	0.47	S/ 00	00	S/ 00	00
2.3 Bienes y servicios	S/ 652,939	78.89	S/ 557,047	68.50	S/ 545,301	75.58
2.5 Otros gastos	S/ 00	00	S/ 1,000	0.12	S/ 600	0.08
Gastos de Capital	S/ 00	00	S/ 82,919	10.20	S/ 51,551	7.15
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/ 00	00	S/ 82,919	10.20	S/ 51,551	7.15
Total ejecución	S/ 827,650	100	S/ 813,169	100	S/ 721,477	100

Figura 5

Distribución porcentual de la ejecución presupuestal de gastos – FONCOMUN



En esta tabla 5 se presenta la distribución de la ejecución de presupuestal a nivel de tipo de gasto público del FONCOMUN de los periodos 2018 – 2020, llegando a los siguientes resultados:

- En el periodo 2018 la ejecución presupuestal de Fondo de Compensación Municipal asciende a S/ 827,650.00; donde según el detalle, para gastos corrientes fue de S/ 827,650.00 que representa el 100%.
- En el periodo 2019 la ejecución presupuestal de Fondo de Compensación Municipal fue de S/ 813,169.00; donde según el detalle de la tabla 5, para gastos corrientes fue de S/ 730,250.00, que representa el 89.80%, y para gastos de capital fue de S/ 82,919.00 que representa 10.20% del total de la ejecución.
- Por otro lado, en el periodo 2020 la Municipalidad Distrital de Tiquillaca tuvo una ejecución presupuestal de S/ 721,477.00 en el rubro de FONCOMUN; donde según el detalle de la tabla 5, para gastos corrientes fue de S/ 669,926.00, que representa el 95.85%, y para gastos de capital fue de S/ 51,551.00 que representa 7.15% del total de la ejecución.
- Dentro del marco de gastos corrientes del FONCOMUN el de mayor representación fue de la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios, con una representación porcentual de 78.89%, 68.50% y 75.58% en los periodos 2018, 2019 y 2020 respectivamente; por otro lado, la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales tiene una representación porcentual de 20.63%, 21.18% y 17.19%.

4.2. Análisis de PIM vs Devengado

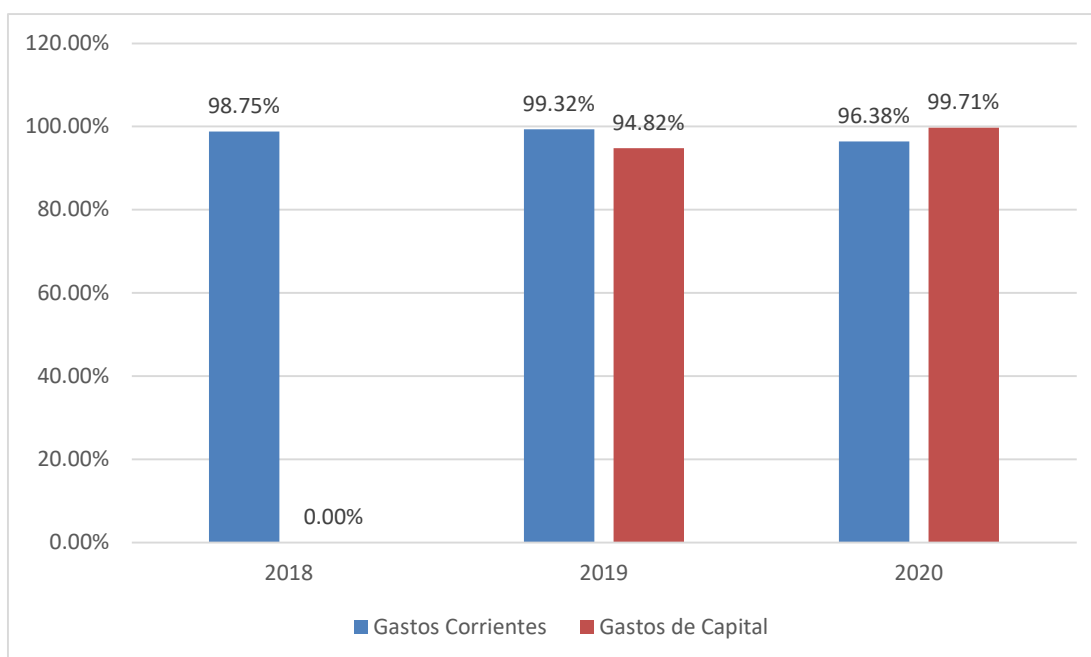
Tabla 6

Análisis de PIM vs Devengado - FONCOMUN

Concepto	Periodo								
	2018			2019			2020		
	PIM	Devengado	%	PIM	Devengado	%	PIM	Devengado	%
Gastos Corrientes	S/ 838,166	S/ 827,650	98.75	S/ 735,249	S/ 730,250	99.32	S/ 695,089	S/ 669,926	96.38
2.1 Personal y obligaciones sociales	S/ 170,815	S/ 170,780	99.98	S/ 172,205	S/ 172,203	100	S/ 128,127	S/ 124,025	96.80
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	S/ 3,931	S/ 3,931	100	S/ 00	S/ 00	00	S/ 00	S/ 00	00
2.3 Bienes y servicios	S/ 663,420	S/ 652,939	98.42	S/ 562,044	S/ 557,047	99.11	S/ 566,362	S/ 545,301	96.28
2.5 Otros gastos	S/ 00	S/ 00	00	S/ 1,000	S/ 1,000	100	S/ 600	S/ 600	100
Gastos de Capital	S/ 3,000	S/ 00	00	S/ 87,445	S/ 82,919	94.82	S/ 51,700	S/ 51,551	99.71
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/ 3,000	S/ 00	00	S/ 87,445	S/ 82,919	94.82	S/ 51700	S/ 51,551	99.71
Totales	S/ 841,166	S/ 827,650	98.39	S/ 822,694	S/ 813,169	98.84	S/ 746,789	S/ 721,477	96.61

Figura 6

Representación porcentual de la ejecución presupuestal de gastos – FONCOMUN



La tabla 6 y figura 6 se presenta datos del marco presupuestal frente a la ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca en los periodos 2018, 2019 y 2020, llegando a los siguientes resultados:

- La ejecución presupuestal correspondiente al periodo 2018 asciende a S/ 827,650.00 frente al presupuesto institucional modificado de S/ 841,166.00 de FONCOMUN, representando un porcentaje de 98.39%; donde la ejecución de gastos corrientes alcanza en un porcentaje de 98.75%, mientras gastos de capital 0%.
- Por otro lado, La ejecución presupuestal correspondiente al periodo 2019 asciende a S/ 813,169.00 frente al presupuesto institucional modificado de S/ 822,694.00 de FONCOMUN, representando un porcentaje de 98.84%; donde la ejecución de gastos corrientes alcanza en un porcentaje de 99.32%, mientras gastos de capital a 94.82%.
- En el periodo 2020, la ejecución presupuestal fue de S/ 721,477.00 frente al presupuesto institucional modificado de S/ 746,789.00 de FONCOMUN,

representando un porcentaje de 96.61%; donde la ejecución de gastos corrientes alcanza en un porcentaje de 96.38%, mientras gastos de capital a 99.71%.

V. DISCUSIÓN

Considerando los resultados de la investigación, se ha llegado determinar, en función a los objetivos perseguidos, lo siguiente:

1. La situación de la ejecución presupuestal de gastos en el rubro FONCOMUN de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, período 2018-2020, se caracterizó por una evolución en constante decrecimiento. Tal es así que pasó de S/ 827,650.00 en el periodo 2018 a S/ 721,477.00 en el 2020, causado principalmente por falta de capacidad en el gasto público, trayendo como consecuencia obligaciones y servicios sin garantizar financiamiento. Por otro lado; la mayor representatividad que tiene FONCOMUN en el marco del presupuesto de la Municipalidad en los periodos investigados, desde luego es el rubro que sostiene con las obligaciones de la entidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
2. La situación de gastos corrientes en el rubro FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, período 2018-2020, se caracterizó por incrementar fondos sin ejecutar. Tal es así que pasó de S/10,516.00 (2018) a S/ 25,163.00(2020), debido a la imposibilidad de comprometer las obligaciones de bienes y servicios, trayendo como consecuencia mayores saldos sin comprometer, de manera significativa.
3. La situación de gastos de capital en el rubro FONCOMUN de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, período 2018-2020, se caracterizó por un constante crecimiento. Tal es así que pasó de S/ 00 (2018) a S/ 51,551.00 (2020), producido fundamentalmente por comprometer las obligaciones al inicio de la ejecución de gasto presupuestal con los proyectos de inversión.

VI. CONCLUSIONES

A continuación se presentan los resultados mas relevantes en la presente investigación:

1. La ejecución presupuestal de gastos del Fondo de Compensación Municipal en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca en los periodos 2018 – 2020 ascienden a: S/ 827,650.00, S/ 813,169.00 y S/ 721,477.00 respectivamente; frente a un marco presupuestal de S/ 841,166.00 en el periodo 2018, S/ 822,694.00 en 2019 y S/ 746,789.00, donde FONCOMUN representa la mayor parte del PIA y PIM de cada ejercicio. Los datos reflejan constante decrecimiento en la ejecución presupuestal de gastos, pasando de 98.39% (2018) al 96.61% (2020).
2. La ejecución de gastos corrientes ascienden a S/ 827,650 (2018), S/ 730,250.00 (2019) y S/ 669,926.00 (2020) del cual el 78.89%, 68.50% y 75.58% respectivamente pertenecen a genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios, por otro lado, la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales tiene una representación porcentual de 20.63%, 21.18% y 17.19%.
3. La ejecución presupuestal en gastos de capital fue cero en el periodo 2018. En el periodo 2019 fue de S/ 82,919.00 que representa 10.20% del total de la ejecución y en el 2020 los gastos de capital fueron de S/ 51,551.00 que representa 7.15%.

VII. RECOMENDACIONES:

A continuación, se presentan las principales sugerencias de la tesis, ordenada numéricamente:

1. El uso de los recursos de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca debe ser orientado al cumplimiento de los fines institucionales, de esa manera garantizar y lograr la erogación del gasto con eficacia y eficiencia; para ello realizar seguimiento y monitoreo constante a la ejecución presupuestaria, para el cumplimiento de obligaciones que tiene la entidad por la contratación de bienes y servicios, para determinar las responsabilidades, y para aplicar correcciones oportunas.
2. Se recomienda mayor atención a los gastos de capital, ya que la asignación presupuestal es ínfima con relación a gastos corrientes. Destinar mayor presupuesto para proyectos de inversión (perfiles de estudios, expedientes técnicos y ejecución de proyectos) conlleva sostenibilidad en el desarrollo del distrito.
3. La asistencia de personal capacitado en el área involucrado de ejecución presupuestal, con conocimiento del POI y los techos presupuestales, y la capacitación para fortalecer el nivel técnico de los trabajadores, sobre todo del área de planificación y presupuesto.

REFERENCIAS

- Arias Gómez, J. V. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Revista Alergia México.
- Bizarro, E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico – Huancane, periodos 2014- 2015*. Puno.
- Calsín, B. (2019). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del gobierno regional de Puno, periodos 2016 – 2017*. Puno.
- Chavez, G. (2015). Presupuesto público 2015 un enfoque multianual y por resultado. *Gaceta Jurídica*.
- Cogliandro, G. (2015). *Claves para entender el presupuesto de la Administración*. Buenos Aires.
- Coronel, M. (2018). *Eficacia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, provincia de Arequipa, región de Arequipa, 2016 – 2017*. Arequipa.
- Hernández Sampieri, R. F. (2014). *Metodología de la investigación (Sexta ed., Vol. 1)*. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V. ISBN: 978-1-4562-2396-0.
- Hidalgo, J. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Umachiri en los periodos 2014- 2015*. Puno.
- Huambachano, A. (2018). *La ejecución presupuestal de una entidad pública de transporte, año 2017*. Lima.
- Jácome Vargas, M. P. (2019). *Examen especial ejecución presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Santa Clara periodo 2018*. Puyo.

- Negrete, A. (2019). *Impacto económico de la optimización del gasto público en el presupuesto general del estado ecuatoriano en los ejercicios fiscales 2016-2018 y en la elaboración de la proforma*. Quito.
- Tamayo, C. &. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Lima: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.
- D.L. N° 1440. (2018). Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto. *Diario Oficial EL Peruano*, 56–71.
- Macedo, A. M. (2020). Modelo de gestión presupuestal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2).
- Navarro Torres, K. L., & Delgado Bardales, J. M. (2020). Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2).
- Ortiz Gonzáles, M. (2011). Marco Teórico Conceptual. *Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo*.
- Reidl Martínez, L. M. (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. *Investigación En Educación Médica*, 1(3), 146–151.
- Yactayo Chávez, E. L. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento Crítico*, 24(1), 103–120.

ANEXOS

Anexo N° 01

Matriz de operacionalización de variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Ejecución presupuestal de gasto	Ejecución presupuestal de gasto es el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)	La ejecución presupuestal de gasto está representada por el conjunto de erogaciones por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)	Gasto Corriente	<ul style="list-style-type: none"> - Personal y obligaciones sociales - Pensiones y otras prestaciones sociales - Bienes y servicios - Otros gastos 	Razón
			Gasto de Capital	Adquisición de activos no financieros	Razón

Anexo N° 03

Información del Ministerio de Economía y Finanzas

Reporte de Seguimiento de Ejecución Presupuestal – Consulta Amigable 31.dic.2018



Consulta Amigable
 Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

domingo, 30 de mayo del 2021

Navegador
Buscador
Reportes
Descargas

Reiniciar
Exportar
Graficar

Año 2018 | Actividades/Proyectos ▼

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?									
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Departamento		Trimestre	Mes								
▲ TOTAL										157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,463,026,819	159,035,520,764	85.0
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES										16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,814,374,896	27,136,378,372	27,024,668,797	71.6
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES										16,025,792,206	37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,062,385	27,777,203,141	27,100,514,380	26,988,900,276	71.6
▲ Departamento 21: PUNO										551,866,188	1,364,312,284	1,220,779,234	1,063,902,880	1,024,623,896	1,016,151,161	1,014,149,041	74.5
▲ Provincia 2101: PUNO										84,894,547	179,727,283	144,345,589	129,754,258	129,131,364	128,546,611	128,306,649	71.5
▲ Municipalidad 210114-301606: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA										946,091	1,627,259	1,517,246	1,502,331	1,465,006	1,462,076	1,445,971	89.8
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS										813,385	1,321,085	1,277,304	1,262,899	1,225,574	1,222,644	1,216,540	92.5
▲ Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL										739,153	841,166	834,362	828,351	827,650	827,650	827,650	98.4

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,247	170,815	170,781	170,781	170,780	170,780	170,780	100.0
<input type="radio"/> 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3,931	3,931	3,931	3,931	3,931	3,931	100.0
<input type="radio"/> 5-23: BIENES Y SERVICIOS	566,906	663,420	659,650	653,639	652,939	652,939	652,939	98.4
<input type="radio"/> 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0.0

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La **columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 29 de mayo de 2021.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Reporte de Seguimiento de Ejecución Presupuestal – Consulta Amigable 31.dic.2019

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 28 de mayo del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2019 | Actividades/Proyectos


¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?			¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función		Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes			
▲ TOTAL					168,074,407,244	188,571,435,295	174,833,598,326	167,350,028,120	162,601,350,696	161,394,199,739	161,144,180,694	85.6
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					19,930,851,181	35,641,376,050	31,317,852,474	27,321,824,195	25,336,049,131	24,734,494,397	24,669,303,721	69.4
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES					19,930,851,181	35,634,090,156	31,315,454,187	27,319,463,048	25,333,741,719	24,732,200,455	24,667,010,919	69.4
▲ Departamento 21: PUNO					672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	922,023,646	920,055,463	75.9
▲ Provincia 2101: PUNO					87,780,263	140,017,220	129,348,889	118,129,933	117,249,780	116,796,743	116,260,689	83.4
▲ Municipalidad 210114-301606: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA					903,232	1,112,382	1,071,137	1,046,339	1,046,339	1,033,963	1,033,963	93.0
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS					770,526	967,173	954,272	942,294	942,294	941,844	941,844	97.4
▲ Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					699,491	822,694	820,874	813,619	813,619	813,169	813,169	98.8
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %				
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado					
<input type="radio"/> 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	180,103	172,205	172,203	172,203	172,203	172,203	172,203	100.0				
<input type="radio"/> 5-23: BIENES Y SERVICIOS	488,351	562,044	560,227	557,047	557,047	557,047	557,047	99.1				
<input type="radio"/> 5-25: OTROS GASTOS	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	100.0				
<input checked="" type="radio"/> 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,037	87,445	87,444	83,369	83,369	82,919	82,919	94.8				

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 27 de mayo de 2021.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Reporte de Seguimiento de Ejecución Presupuestal – Consulta Amigable 31.dic.2020



Consulta Amigable
 Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

domingo, 30 de mayo del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Departamento		Trimestre	Mes
▲ TOTAL									
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES									
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES									
▲ Departamento 21: PUNO									
▲ Provincia 2101: PUNO									
▲ Municipalidad 210114-301606: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA									
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS									
▲ Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164,678	128,127	128,125	124,025	124,025	124,025	124,025	96.8
<input type="radio"/> 5-23: BIENES Y SERVICIOS	616,974	566,362	566,210	545,301	545,301	545,301	543,501	96.3
<input type="radio"/> 5-25: OTROS GASTOS		600	600	600	600	600	600	100.0
<input type="radio"/> 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000	51,700	51,551	51,551	51,551	51,551	51,551	99.7

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La columna **Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. [Ver más detalles](#).
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 29 de mayo de 2021.**

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)